

BARNA CONSULTING GROUP, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 15 de abril de 2005, acordó, por unanimidad reducir el capital social en 34.557,50 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar quedando establecido el capital social en 103.672,50 euros.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán el derecho de oposición a la reducción en los términos y con los efectos dispuestos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 15 de abril de 2005.—El Administrador único, Cosimo Chiesa.—24.248.

BASERE, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le competen con arreglo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, acuerda por unanimidad convocar a los señores Accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 17 de junio del año en curso, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 53, 3.ª, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 18 de Junio, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se expresan:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Basere S.A., así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio.

Tercero.—Cargos sociales. Reección y nombramiento, en su caso, de señores Consejeros.

Cuarto.—Adquisición de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad a aquellos accionistas que lo soliciten antes del 13 de Junio, previa acreditación del derecho del interesado, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, 53, 3.ª planta, Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión, la cual podrá ser consultada por todos los señores accionistas en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gallén Gil.—24.235.

BAYARD REVISTAS, S. A.**(Sociedad absorbente)****BAYARD PRESSE ESPAÑA, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los accionistas únicos de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, con fecha 5 de mayo de 2005, acordaron su fusión sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, también aprobados por el socio único de cada una de las sociedades involucradas, mediante la absorción por Bayard Revistas, Sociedad Anónima de Bayard Presse España, Sociedad Anónima, de conformi-

dad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 4 de mayo de 2005, el cual fue también aprobado por los socios únicos.

Como la entidad absorbida Bayard Presse España, Sociedad Anónima es titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbente, Bayard Revistas, Sociedad Anónima se trata de una fusión impropia invertida que cabe dentro de la regulación dada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no siendo necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni hacer lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2005. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, don Bruno Frappat, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbida, don Alain Cordier.—24.925.

1.ª 23-5-2005

BBVA SENIOR FINANCE, S.A.U.*Emisión de bonos simples junio 2005-06*

BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de enero de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), sexta emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos simples Junio 2005-06 formalizados en una única serie.

Importe: Nominal de 100.000.000 de libras esterlinas. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 100.000.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 1.000.

Nominal del Valor: 100.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Precio de Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de Vencimiento: 8 de junio de 2009 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será Libor GBP (3 meses) + 0,02%.

El Libor de la libra esterlina a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 a las 11:00 horas de la mañana de Londres del primer día hábil de inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago del cupón: Los cupones se pagarán trimestralmente el 8 de marzo, 8 de junio, 8 de septiembre y 8 de diciembre de cada año, comenzando el 8 de septiembre de 2005 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábil definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/365 (fixed).

Convención Días Hábil: A efectos del cómputo de vencimiento, períodos y fechas de pago de intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el vencimiento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La fecha de desembolso será el 8 de junio de 2005.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Daiwa Securities SMBC Europe Limited.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,02% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 18 de mayo de 2005 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—Carlos Pertejo Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—25.797.

BERFERED, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domici-